



AMBITE
Ayuntamiento

**SOLICITUD DECLARACION
RESPONSABLE URBANISTICA
INSTALACION FOTOVOLTAICA <10 KW
(FUERA DE CASCO ANTIGUO)**

REGISTRO Y SELLO

DATOS DEL INTERESADO

Tipo de persona (Física o Jurídica)

Nombre y apellidos/Razón Social

Teléfono

DNI/NIF

Domicilio

DATOS DEL REPRESENTANTE

Tipo de persona (Física o Jurídica)

Nombre y apellidos/Razón Social

Teléfono

DNI/NIF

Domicilio

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Medio de notificación (electrónica o postal)

Dirección (Calle y número)

Código postal

Municipio

Provincia

Teléfono

Móvil

Correo electrónico

OBJETO DE LA DECLARACION

La instalación de paneles solares o fotovoltaicos para el aprovechamiento de energía solar para autoconsumo en edificaciones, construcciones o terrenos.
Instalación menor de 10 KW.
Actuación fuera del casco antiguo.

Normativa: Orden 1110/2021 (CAM)

1. En suelo urbano, de conformidad con lo establecido en los artículos 152, 155 y 160 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y los artículos 2 y 4 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, están sujetos a declaración responsable urbanística por no requerir de un proyecto técnico de obras de edificación, la instalación de paneles solares o fotovoltaicos para el aprovechamiento de energía solar para autoconsumo en edificaciones, construcciones o terrenos, en los siguientes supuestos:

- Sobre la cubierta de las edificaciones y otras construcciones auxiliares de estas.*
- En los espacios de las parcelas no ocupados por las edificaciones y otras construcciones auxiliares de estas, siempre y cuando se cumplan, en su caso, el resto de parámetros urbanísticos de aplicación señalados al efecto en el instrumento de planeamiento.*

2. En los suelos clasificados como no urbanizable de protección y urbanizable no sectorizado, la instalación de paneles solares o fotovoltaicos para el aprovechamiento de energía solar para autoconsumo en edificaciones, construcciones o terrenos estará sujeta a declaración responsable urbanística en los mismos términos que en el apartado primero, siempre que la parcela en la que se pretendan instalar cuente de forma previa con calificación urbanística o proyecto de actuación especial que autorice el uso o la edificación o construcción existente.

Ley 1/2020 de 8 de octubre (CAM)

Cualquier actuación que tengan el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico artístico, regulada a través de norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afecten a los elementos o partes objeto de protección.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Ubicación de la obra o actuación

Referencia catastral

Fecha de inicio prevista

Presupuesto

SEGUNDO. Declaro bajo mi responsabilidad, el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa aplicable, en particular manifiesto que la actuación pretendida no se realiza sobre bienes que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.

TERCERO. De conformidad con lo indicado en el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, declaro bajo mi responsabilidad estar en posesión de la documentación que acredite el cumplimiento de dicha normativa, y que la pondrá a disposición del ayuntamiento en el caso de ser requerida.

CUARTO. Me comprometo a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la declaración.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Instancia normalizada DR instalación fotovoltaica de autoconsumo debidamente cumplimentada y firmada.	
Declaración de gestión de residuos o Estudio de Gestión de Residuos. Impreso de gestión de residuos (Orden 2726/2009) y justificante fianza de residuos, en su caso.	
Memoria técnica valorada redactada y firmada por técnico competente. Incluye planos y presupuesto.	
Certificado de colegiación del técnico firmante de la memoria técnica.	
Certificado de solidez de la cubierta en su caso.	
Estudio básico de Seguridad y Salud firmado.	
Plano de situación sobre base catastral.	
En el caso de que la actuación afecte al exterior de la edificación, presentación de fotografías.	
Certificación de andamios y documentación técnica redactada por técnico competente si fuera necesaria su colocación (Orden 2988/1998 C.A.M.)	
En caso de edificios o parcelas BIC, BIP o edificaciones antiguas en casco histórico no incluidas en catálogo, se requiere autorización de D. G. de Patrimonio de la CAM.	
En caso de edificios o parcelas incluidos en el Catálogo que no sean BIP o BIC, se requiere autorización de D. G. de Vivienda de la CAM.	
Copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones que, en su caso, fueran exigibles.	

CONDICIONES DE LA DECLARACIÓN

En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actuaciones amparadas en una declaración responsable cuando sean contrarias o disconformes con la legalidad urbanística aplicable.

Las modificaciones de los actos legitimados por declaración responsable urbanística requerirán la presentación en el ayuntamiento de una declaración complementaria. Las actuaciones sujetas a declaración responsable urbanística que se realicen sin su presentación se considerarán como actuaciones sin título habilitante a todos los efectos. La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore en la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actuación legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común. Las declaraciones responsables serán objeto necesariamente de control posterior por el ayuntamiento. En el control posterior, se comprobará, en primer lugar, la veracidad de los datos y de los documentos aportados, así como el cumplimiento de los requisitos formales exigidos. De apreciarse deficiencias, se procederá a requerir su subsanación durante un plazo de diez días, con indicación expresa de que, si no lo hiciera, la declaración responsable devendrá ineficaz y se prohibirá el ejercicio de las actuaciones objeto de esta. La no subsanación de deficiencias determinará la imposibilidad de llevar a cabo las actuaciones declaradas.

Fecha y firma

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____

A la atención del Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ambite

Ayuntamiento de Ambite, con C.I.F. número P2801100 E y domicilio en Plaza Mayor, 1, C.P: 28580 en la localidad de Ambite (Madrid), con teléfono 918722151; en base al ejercicio de poderes públicos y a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, trata la información que nos facilita con la finalidad de gestionar los distintos procedimientos que lleva a cabo el Ayuntamiento en el desarrollo de sus competencias legalmente atribuidas. Asimismo, en virtud de la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación administrativa o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación, limitación; en los casos previstos en la normativa y supresión, cuando los datos no sean necesarios. Puede ejercer los citados derechos a través del servicio de ventanilla única o dirigiéndose al propio Ayuntamiento, identificándose correctamente e indicando que derecho desea solicitar. Para cualquier consulta, comentario o solicitud relativa a nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos, escribiendo un correo electrónico a consultoria@ecomputer.es

PLAZA MAYOR Nº 1, 28580 AMBITE (MADRID) TFNO: 918 722 151 FAX 918 722 002 www.ambite.es
Departamento de Urbanismo: urbanismo@ambite.es